

"Depuradora de Moluscos, Centro de Expedición y Pescadería" y para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el "Negociado de Establecimiento".

Melilla, 12 de agosto de 2009.

El Secretario Técnico P.A. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

2242.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden N° 938, de fecha, 11 de agosto de 2009, registrada el día 12 de agosto de 2009, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por FATME RACHID MOHAMED EL, solicitando licencia primera actividad molestas del local en calle Alfonso Gurrea 13, dedicado a "Grupo 0 Cafeterías" y para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el "Negociado de Establecimiento".

Melilla, 12 de agosto de 2009.

El Secretario Técnico P.A. Pilar Cabo León.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

SECCION TECNICA DE PROTECCION

DE AMBIENTE URBANO

ANUNCIO

2243.- Ante la imposibilidad de notificación a D. LIAZID ABDELKADER MOHAMED, con D.N.I. n.º 78.634.792-T, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

Pongo en su conocimiento que deberá pasarse por esta oficina en el plazo de 10 días, para aportar fotocopia de la Licencia Federativa de Actividades Subacuáticas, en vigor, por encontrarse caducada la que tenemos en su expediente de Licencia de Pesca Marítima de Recreo Submarina a Pulmón Libre.

Trascurrido dicho plazo si no se hubiera presentado el documento anteriormente mencionado, nos veremos en la obligación de anularle su Licencia, dando cuenta a la Guardia Civil.

Lo que le comunico para su conocimiento.

Melilla, 3 de agosto de 2009.

El Jefe de la Sección Técnica de Protección de Ambiente Urbano. Luis Carlos López Rueda.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

SECCIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN

DE AMBIENTE URBANO

2244.- Intentada la notificación de la Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, en tiempo y forma, a D. ALI BOARFA MOHAMEDI, con D.N.I. n.º 45.292.499, en la que tiene la condición de interesado, sin haber podido ser practicada dicha notificación, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS para que pueda personarse en la Sección Técnica de Protección de Ambiente Urbano al objeto de tener conocimiento integro de dicha Resolución.

Melilla, 4 de agosto de 2009.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

Y URBANISMO